



BUIN,
15 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3660 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 483 de fecha 05 de Diciembre de 2022, la Directora de Tránsito solicita autorizar la devolución de dinero por la suma de \$57.160.- a nombre de don Nicolás Rodríguez Lobos, por concepto de pago de Permiso de circulación, adjunta la siguiente documentación:

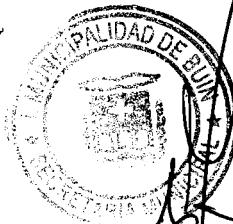
- Informe Control Taxímetro
- Emisión Permisos de circulación
- Ordenes de ingreso
- Providencia 15259 de fecha 14 Noviembre 2022
- Solicitud devolución dinero de don Nicolás Rodríguez
- Comprobantes de pago de permisos de circulación
- Certificado de inscripción R.V.M.
- Fotocopia Cédula de Identidad de Nicolás Rodríguez Lobos

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$57.160.-** cincuenta y siete mil ciento sesenta pesos), a nombre de don **NICOLAS LUIS RODRIGUEZ LOBOS**, Cédula de Identidad N° , por concepto de pago de permiso de Circulación de vehículo placa PPU JKJP 61-2 categoría Taxi Ejecutivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍÑI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Tránsito
- DAF
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde